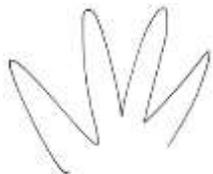


INFORME SECRETARIAL. 13 de septiembre de 2021. Pasa a despacho el expediente radicado bajo el número 2018-00147-00, informando que fue allegado memorial suscrito por la apoderada judicial, por medio del cual solicita que los títulos que se encuentren a órdenes de este proceso, sean entregados al director de la Oficina de Belalcázar, Caldas del Banco Agrario, el señor NÉSTOR FABIO BUITRAGO PEÑA. Sírvase proveer.



DIANA MARCELA BEDOYA MURIEL

Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BELALCÁZAR

Belalcázar, Caldas, trece (13) de septiembre dos mil veintiuno (2021)

Radicación:	2018-00147-00
Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandada:	GLORIA ELENA BERMÚDEZ CORTÉS
Auto Sust:	217

De conformidad con la información consignada en la constancia secretarial que antecede, se **AUTORIZA** el pago de los títulos judiciales que se encuentren a órdenes de este proceso a favor del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. al señor NÉSTOR FABIO BUITRAGO PEÑA identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.088.250.936 de Pereira, quien funge como director de la oficina del Banco Agrario en el municipio de Belalcázar, Caldas, hasta el monto de la liquidación aprobada.

NOTIFÍQUESE,

JUAN DE LA CRUZ CASTAÑO GARCÍA

Juez

Firmado Por:

Juan De La Cruz Castaño Garcia

Juez

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Caldas - Belalcazar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**526e7b7da44a1fe033f087ef98ce6be762305a31fdb485301b195e
742aceb3ce**

Documento generado en 13/09/2021 04:29:47 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**